



SELLO QVARTO, QV
RENTA MARAVEDIS, AN
DE MIL E OCHOCIENTOS.

tamento. cosa, o en algun tiempo que avien
tenga hacer uso de ellas; Guardese y cumplase
su literal contexto, y en su obediencia
daron; que por mero testimonio ha esta con
tinuacion de dha M. Prov. n, se le entran
que original como en la misma se previene
guardandole a dho d. n. Tomas las prerrogati
vas, y honrras que le pertenecieren como tal Hijo
dalgo.

Respecto al corto tiempo que queda para cum
plir este año, continúe en el ejercicio de Comisa
rio del M. Prov. n de esta Villa, d. n. Juan Bau
tista Marrá a cuius Cargo ha corrido en el
presente año.

Sobre Escuelas;

Por el Sr. d. n. Gonzalo de Card. Garcia sin
dico Personero de esta Comun se dijo: Que
aunque es bien publico y por lo mismo noto
rio ha esta Ayuntamiento el deplorable es
tado en que se alla la ensenanza publi
ca en esta Villa; no puede menos en de
tempo seru Ministerio de farsa aret pre
sente: Quela Felicidad de los Varallos
depende de que en su Niñez se les de la
Instruccion y ensenanza Christiana, y
politica unicos poros seru existencias; y
porro, en esta en este Pueblo se ve con do
lor, a los Adultos que farsa de la Ignorancia
en que estan sumergidos porro aver sido
enseñados; y a los Niños y porro aquellos

